



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE FERIA  
"ESPACIO SOLIDARIO LÍDER"

**EXENTO**

**DECRETO N° 4504 / 2024**  
**ARICA, 29 de abril del 2024**

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- Oficio ID.2736898 del Ministerio de Economía con fecha de recepción en Oficina de Partes de la D.A.F 24 de marzo del 2024, solicitando permiso para la Feria Espacio Líder, el cual adjunta los siguientes documentos e información:
  - Nómina de Participantes.
  - Fotocopia de cédulas de Identidad, firmado por los participantes.
- Copia de Consentimiento de Walmart Chile que autoriza la instalación de la Feria.
- Correo electrónico de fecha 29 de abril del 2024 de José Navarro funcionario de Superación de la Pobreza, indicando que Doña Jesusa Calle Mita, no participara en la feria.

**DECRETO:**

**AUTORIZA**, la instalación y la actividad comercial de "**Feria Espacio Líder**" ubicado en Diego Portales N°2291, del 02 al 05 de mayo del 2024 de 08:30 a 19:00 Hrs. en las instalaciones del Supermercado Líder contando con 12 emprendedores el cual se identifica en la siguiente nomina:

N°	NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Sonia Alave Flores	[REDACTED]	Textilería en fibra de alpaca.
2	Norma Garnica Poma		Alimentos
3	Mayerlin Flores Quelca		Bisutería.
4	Adelaida Marca Gutiérrez		Productos Agrícolas (orégano, jugos, queques. Maíz tostado
5	Dominga Marino Marca		Textilería en fibra de alpaca.
6	Alejandra Mamani Álvarez		Textilería en fibra de alpaca.
7	Amelia Villavicencio Tagle		Jabonería y Crema Artesanales.
8	Irma Abarca Román		Flores.
9	Valentina Ortiz Valencia		Humus.
10	Luisa Alave Tusco		Plantas e Insumos.
11	Johann Gregorio Márquez		Jabonería Artesanal, ungüentos medicinales y guateros terapéuticos.
12	Laura Vergara Astorga		Mordedores de Cochayuyo.
13	Rosa Gutiérrez Gutiérrez		Jabonería, cosméticos y escultura momias de chinchorro.
14	Alexandra Gallardo Collao		Bolso de Telas, cuadernos y libretas.

**NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por el encargado de la actividad, Sr. Ángel Taliercio Alfaro.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GERARDO ESPINDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA